



PROCESO : FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE : JHAWYN APOLINAR MARTÍNEZ
DEMANDADO : ALBA TERESA MORENO HERRERA y OTROS
RADICACIÓN : 2022-00283

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de agosto de 2022. Al despacho la presente demanda para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que por auto de la fecha se inadmitió la demanda, el Despacho se abstiene de pronunciarse acerca de la medida cautelar solicitada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>033</u> del <u>29 de agosto de 2022</u></p> <p>IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria</p>
--